

RESOLUCIÓN UTGS N° 08/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción 20 de febrero de 2023.-

VISTO: El memorándum UTGS/UTA/M/ N°05/2023; y,

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución SENAC N° 15, de fecha 25 de enero de 2023, se establecen las disposiciones reglamentarias entorno a la elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PTA) para el Ejercicio Fiscal 2023, y se aprueba la implementación de la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción;

Que, mediante memorándum UTA N°01/2022, se eleva a consideración de la Dirección Ejecutiva el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, a ser implementado en la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción se constituye en un instrumento preventivo para el control de la gestión institucional, con el objeto de monitorear los avances y retrocesos en materia de aplicación de políticas e iniciativas de transparencia y lucha contra la corrupción;

Que, por Decreto N° 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N° 751/2013 "Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones, Atribuciones y Autoridades", y se dispuso que la Unidad Técnica del Gabinete Social estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Resolución GS N° 01, de fecha 10 de febrero de 2023, se designó a la Señora Gabriela Topacio Colman, con C.I.C. N° 3.413.628, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS), sin perjuicio de sus otras funciones que desempeña en la UTGS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, de conformidad al Anexo que forma parte de la presente Resolución.




RESOLUCIÓN UTGS N° 08/2023

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABIETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, a la Unidad de Anticorrupción e Integridad de la Unidad Técnica del Gabinete Social, a monitorear el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Plan Anual de Transparencia 2023.

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



  
**Gabriela Topacio**  
Encargada de Despacho  
Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República